



**ACUERDOS DE SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD
AL ACTA DE FECHA 10MAR2017**

- El Consejo Directivo aprobó por unanimidad aceptar la renuncia del Vicepresidente del Consejo Directivo, General PNP Juan Francisco SAENZ ORDOÑEZ, y al haberse, por este hecho, declarado vacante el cargo de Vicepresidente, se designa en dicho cargo a la persona de Marco RONCAL YSMODES de conformidad a lo estipulado en el artículo 27 del Estatuto del Casino de Policía; el presente acto deberá ser inmediateamente tramitado en los registros públicos correspondientes de conformidad al art. 56 del Reglamento del Estatuto.
- El Consejo Directivo aprobó por unanimidad el presupuesto que a través de la Gerencia Administrativa se ha determinado para pasajes terrestres y aéreos, así como movilidad para los delegados que participarán en la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30MAR2017.
- El Consejo Directivo luego de haber verificado que la empresa que proveyó al Casino de Policía de una cocina de acero inoxidable ha modificado la razón social con la cual se le otorgó el contrato que es de "ESTRUCTURA METALICA SAC" a "ESTRUCTURAS METALICAS JS" esta última con la cual aparece en la SUNAT, acordó dejar sin efecto el acuerdo de sesión del 27MAR2017 solo en lo que concierne al nombre de la empresa, debiéndose nombrar a dicha empresa a partir de su modificatoria como: "ESTRUCTURAS METALICAS JS" para efectos de pagos y otros, debiendo continuar literalmente el resto de sus términos el acuerdo de dicha sesión.
- El Consejo Directivo, luego de haber atendido la exposición del Gerente administrativo para justificar la adquisición de la cámara frigorífica a la empresa "INDUSTRIAS EDMAGAS EIRL", ya que la empresa "ACEROS SAC", empresa aprobada en sesión del 27ENE2017 para adquirir la cámara frigorífica no tenía en stock y le era imposible atender el pedido y luego de comparar precios con las otras empresas que postularon a la venta de dicha cámara y viendo que la que ofrece "INDUSTRIAS EDMAGAS EIRL" es menor, acordaron por unanimidad que sea esta última citada empresa la que provea de una cámara frigorífica al casino de policía sede Lima y dejar sin efecto en todos sus términos al acuerdo DEL 27ENE2017 que aprobaba la compra de la citada cámara a la empresa "ACEROS SAC".





- = El Consejo Directivo con el fin de regularizar la petición que realizara el Presidente del Consejo Directivo en la sesión del 11FEB2017 en el sentido de que con el fin de otorgarle a la gestión administrativa mayor dinamismo y proactividad, como política de trabajo solicitaba que a partir de la fecha la Gerencia Administrativa pueda autorizar la adquisición de bienes y servicios que no excedan de una (01) UIT, requiriendo para tal efecto las cotizaciones respectivas, con cargo de dar cuenta a la Presidencia; este consejo acordó por unanimidad que el Presidente del Consejo Directivo pueda autorizar la adquisición de bienes y servicios que no excedan de dos (02) UIT, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.



.....
Carlos MORAN SOTO
General PNP(r)
Presidente del Consejo Directivo
del Casino de Policía



**ACUERDOS DE SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD
AL ACTA DE FECHA 21MAR2017**

- = El Consejo Directivo por Unanimidad acordó luego de la exposición de la gerencia y administración sobre el particular y presentación de los expedientes respectivos y de conformidad a las normas que versan en materia de contratación con empresas que sobrepasen la suma de dinero que las establece, que la empresa que esté a cargo de la instalación de doce (12) equipos de aire acondicionado (seis para el salón Chavín y seis para el salón Paracas) sea la "Empresa FLUID CONTROLS SIEMPRE SOLUCIONES" que es la que ha cotizado menos y que la ejecución de la operación esté sujeta a la disponibilidad de dinero que determine el área de contabilidad y tesorería.
- = El Consejo Directivo por Unanimidad luego de la exposición de la gerencia y administración sobre el particular y presentación de los expedientes respectivos y de conformidad a las normas que versan en materia de contratación con empresas que sobrepasen la suma de dinero que las establece, **Acordó** que la empresa que esté a cargo de la construcción de una rampa para discapacitados en el pasadizo de tránsito a los vestuarios de damas, caballeros y sauna que se encuentra frente a la piscina sea la Empresa "AMT SERVICIOS INTEGRALES" que es la que ha cotizado menos y que la ejecución de la operación esté sujeta a la disponibilidad de dinero que determine el área de contabilidad y tesorería.
- = El Consejo Directivo por Unanimidad luego de la exposición de la gerencia y administración sobre el particular y presentación de los expedientes respectivos y de conformidad a las normas que versan en materia de contratación con empresas que sobrepasen la suma de dinero que las establece, **Acordó** que la empresa que esté a cargo del pintado de diversas áreas de las instalaciones de la sede La Molina, en sus dos etapas sea la Empresa "AMT SERVICIOS INTEGRALES" que es la que ha cotizado menos y que la ejecución de la operación esté sujeta a la disponibilidad de dinero que determine el área de contabilidad y tesorería.





- = El Consejo Directivo por Unanimidad luego de la exposición de la gerencia y administración sobre el particular y presentación de los expedientes respectivos y de conformidad a las normas que versan en materia de contratación con empresas que sobrepasen la suma de dinero que las establece, **Acordó** que la empresa que esté a cargo del trabajo de reparación del piso del Salón Internacional, cocina, hall y baños del bar de la sede Lima, así como también la modificación y cambio de tuberías de desagüe en dichas áreas sea la Empresa "SERVICIOS GENERALES Y PROYECTOS M&M DEL SR. CARRERA GUERRERO MIGUEL ANGEL" que es la que ha cotizado menos y que la ejecución de la operación esté sujeta a la disponibilidad de dinero que determine el área de contabilidad y tesorería.

- = El Consejo Directivo luego de haber atendido la exposición de la gerencia y administración sobre el particular que versa sobre la necesidad de mejorar y ampliar el trabajo que viene realizando la Empresa "AMT SERVICIOS INTEGRALES" en los baños de caballeros y damas del sauna sede La Molina, aprobó por mayoría con abstención del Secretario del Consejo Directivo Mag. Raúl URBINA PEÑA que se amplíe el contrato de obra que se tiene con la antes citada empresa, quienes por este trabajo cotizan la suma de S/46,082.10 incluido IGV.



.....
Carlos MORAN SOTO
General PNP(r)
Presidente del Consejo Directivo
del Casino de Policía



**ACUERDOS DE SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD
AL ACTA DE FECHA 27MAR2017**

- El Consejo Directivo aprobó por unanimidad aceptar la renuncia por cuestiones personales de la Tesorera del Consejo Directivo, Mayor PNP Magaly ARENAS ASTETE y al haberse, por este hecho, declarado vacante el cargo de Tesorero y de conformidad a lo estipulado en el artículo 27 del Estatuto del Casino de Policía, se designa en dicho cargo, al actual Primer Vocal Titular del Consejo Directivo, General PNP Max Reinaldo IGLESIAS AREVALO; el presente acto deberá ser inmediatamente tramitado en los registros públicos correspondientes de conformidad al art. 56 del Reglamento del Estatuto que a la letra dice: "Cuando se produzcan las vacancias a que aluden los artículos 27 y 28 del Estatuto, el Presidente del Consejo Directivo o quien haga sus veces deberá convocar a sesión en el plazo de OCHO (08) días calendario y designar al que corresponda, procediéndose de inmediato al trámite registral correspondiente".
- Luego de atender la exposición que realizara el Asesor Legal del Casino de Policía Percy PEREZ AGUINAGA y la Gerencia Administrativa a cargo del CPCC Juan SANCHEZ RAMOS, sobre la situación laboral de la persona de Concepción VILA CUADROS; en el sentido que se realice con dicha persona el respectivo contrato de locación de servicios; este Consejo Directivo aprobó por unanimidad la respectiva propuesta, quien por dicho concepto deberá percibir la remuneración mensual de S/600.00 (seiscientos soles).



Carlos MORAN SOTO
General PNP(r)
Presidente del Consejo Directivo
del Casino de Policía